

La vivienda protegida en la Comunidad Valenciana

Lunes, 15 de junio de 2009

Taquígrafo Martí, 4 • 46005 Valencia Tel. 963 52 98 69 • Fax 963 52 86 40 formacion@coev.com • www.coev.com

Calendario

La sesión de trabajo tiene una duración de 3 horas lectivas y se impartirá el lunes, 15 de junio de 2009, de 16'30 a 19'30 horas.

Lugar de celebración

A los alumnos matriculados en la sesión de trabajo se les comunicará el lugar de celebración a la misma a través del correo electrónico que faciliten para este fin.

Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán por fax, a través del correo electrónico, o por correo postal.

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Matrícula

Colegiados: 66 euros. Otros participantes: 99 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre la matrícula de "otros participantes".

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre la matrícula de "otros participantes".



La vivienda protegida en la Comunidad Valenciana

Lunes, 15 de junio de 2009

Introducción

Cumplido ya el término de vigencia del "Plan estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda", el Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008, a propuesta del Ministerio de Vivienda, ha aprobado un nuevo Plan de Vivienda, con la denominación de "Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012", que ha sido articulado mediante el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, publicado en el BOE del 24 de diciembre.

El nuevo Plan nace en una situación económica peculiar de la política de vivienda que está marcada por las todavía graves dificultades de acceso a la vivienda de una parte muy importante de la población y por un severo escenario económico y financiero, una de cuyas manifestaciones más evidentes está siendo la retracción tanto de la demanda como de la oferta de viviendas.

El objeto de la sesión de trabajo es analizar dicho Plan y las medidas concretas que ofrece para procurar una solución armónica a los referidos problemas, una vez ha sido aprobado ya el Plan Autonómico de Vivienda de la Comunidad Valenciana, por el reciente Decreto 66/2009, publicado en el DOCV de 19 de mayo.

Programa

- La vivienda protegida: concepto y régimen jurídico.
- La financiación de la vivienda protegida: El Plan Estatal de Vivienda y el Plan de Vivienda de la Comunidad Valenciana.
- Actuaciones protegibles en materia de vivienda: vivienda protegida de nueva construcción con destino a venta, vivienda protegida de nueva construcción con destino a arrendamiento, y la rehabilitación y revitalización
- La promoción de suelo para vivienda protegida.

Ponente

Enrique Bueso Guirao, es abogado y Master Universitario en Planificación Territorial, Medioambiental y Urbana.

Entre 1988 y 1992 fue jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Valenciano de Vivienda.

Es asesor jurídico de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo desde 1992, y desarrolla su actividad profesional como abogado especializado en Derecho Público, Urbanismo y Vivienda.